

## MERCOSUR/SGT N° 3/ACTA N° 01/17

### LX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Palacio San Martín, entre los días 17 y 21 de abril de 2017, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina, la LX Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

#### 1. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LOS COORDINADORES NACIONALES E INSTRUCTIVO PARA LAS COMISIONES

Los Coordinadores Nacionales aprobaron la Agenda, la cual consta en el Anexo correspondiente, y el Instructivo para las Comisiones, que consta en el **Anexo V**.

#### 2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

2.1. Proyectos de Resolución que se eleva a consideración del Grupo Mercado Común (GMC), consta en el siguiente cuadro (Anexo IV - A):

P. Res. N°	Asunto
01/17	Derogación de la Resolución GMC N° 23/94 “Residuos de Plaguicidas en Productos Agrícolas In Natura”
02/17	Derogación de la Resolución GMC N° 74/94 “Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas”

**2.2. Proyectos de Resolución que se elevan a Consulta Interna (Anexo IV-B):**

<b>P. Res. N°</b>	<b>Asunto</b>
03/15	Reglamento Técnico MERCOSUR de Asignación de Aditivos y sus Límites a las siguientes Categorías de Alimentos: Categoría 8: Carnes y Productos Cárnicos
03/17	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Etiquetado de Productos Textiles (Derogación de la Res. GMC N° 33/07)
04/17	Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de Leche en Polvo (Derogación de las Res. GMC N° 82/93 y 138/96)
05/17*	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Contenidos Netos de Productos Preenvasados (Derogación de la Resolución GMC N° 31/07)

\* Proyecto que se encuentra *ad referendum*. Finalizado el mismo y de no existir observaciones por la Delegación de Paraguay, el mismo se eleva a Consulta Interna.

**2.3. Proyectos de Resolución que retornan de Consulta Interna y que permanecen en Coordinación Nacional (Anexo IV-C):**

<b>P. Res. N°</b>	<b>Asunto</b>	<b>Observaciones</b>
04/15	Reglamento Técnico MERCOSUR para Dispositivos Sensores de la salida de los Productos de la Combustión instalados en Artefactos para uso Doméstico	La Delegación de Argentina finalizó la consulta con observaciones, presentadas en la LVIII Reunión del SGT N° 3. Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay finalizaron la consulta sin observaciones. La Delegación de Brasil finalizó la consulta interna con observaciones.
05/15	Reglamento Técnico MERCOSUR para Dispositivos Sensores de Atmósfera instalados en Artefactos para uso Doméstico	La Delegación de Argentina finalizó la consulta con observaciones, presentadas en la LVIII Reunión del SGT N° 3. Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay finalizaron la consulta sin observaciones. La Delegación de Brasil finalizó la consulta interna con observaciones.

06/15	Reglamento Técnico MERCOSUR para Calentadores de Agua Instantáneos para uso Doméstico que utilizan Gas como Combustible	La Delegación de Argentina finalizó la consulta con observaciones, presentadas en la LVIII Reunión del SGT N° 3. Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay finalizaron la consulta sin observaciones. La Delegación de Brasil finalizó la consulta interna con observaciones.
-------	---	--

La Delegación de Brasil se comprometió a remitir a los Coordinadores Nacionales, 30 días previos a la próxima reunión del SGT N° 3, sus comentarios y observaciones acerca de los P. Res. N° 04/15, N° 05/15 y N° 06/15.

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de que, posteriormente al recibo de las mencionadas observaciones, se realicen las videoconferencias necesarias, con el objetivo de adelantar los trabajos sobre los Proyectos de Resolución mencionados, a fin de que los mismos sean aprobados en la próxima reunión del Subgrupo y elevados para consideración del GMC.

#### **2.4. Proyecto de Resolución que permanece en Coordinadores Nacionales (Anexo IV-D):**

P. Res. N°	Asunto	Observaciones
01/07 Rev.1	Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de Tomate (Derogación de la Resolución GMC N° 99/94)	El RTM permanece en el ámbito de Coordinadores Nacionales y será elevado a GMC en la próxima reunión.
02/14 Rev.1	Reglamento Técnico MERCOSUR de Limitadores de Velocidad	La Comisión de la Industria Automotriz (CIA), elevó el proyecto de Resolución dejando a consideración de los Coordinadores Nacionales la decisión sobre el plazo de incorporación y la posibilidad de prever un período de adecuación.

### **3. INSTRUCCIONES DEL GMC**

Los Coordinadores Nacionales tomaron nota que el GMC en su CIII Reunión Ordinaria, Acta N° 01/17, recordó a sus órganos dependientes, que en caso de no tener reuniones previstas previo a la próxima reunión del GMC, utilicen, para presentar sus Programas de Trabajo 2017-2018 e Informes de Cumplimiento del Programas de Trabajo 2015-2016, el mecanismo establecido en el Artículo 4 de la Dec. CMC N° 36/10, aplicando el “Instructivo para la elaboración de los Programas de Trabajo y los respectivos Informes de Cumplimiento - Dec. CMC N° 36/10” (MERCOSUR/LXXXV GMC/DI N° 30/11).

### **4. SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES GMC EN PROCESO DE REVISIÓN**

El Cuadro de seguimiento de las Resoluciones GMC en proceso de revisión consta en el **Anexo VI - RESERVADO**.

### **5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE RETORNAN DEL GMC**

En esta oportunidad no hubo Proyectos de Norma que retornen del ámbito del GMC.

### **6. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SGT N° 3**

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay destacaron el cumplimiento de las instrucciones impartidas por los Coordinadores Nacionales a la Comisión de Evaluación de la Conformidad, con respecto a:

- Elaboración de la Guía para la Elaboración, Revisión y Derogación de los RTM y P MEC, que implicó, además, el estudio e inclusión de aspectos como el análisis de riesgo e impacto regulatorio, para fortalecer el trabajo de las Comisiones, y,
- Elaboración de formularios necesarios en el marco de la revisión de la Res. GMC N° 56/02 y diagramas de flujos con las etapas del proceso de elaboración y revisión de RTM y P MEC.

En relación al funcionamiento y alcance del trabajo de la Comisión de Evaluación de la Conformidad, la PPTA propuso la posibilidad de que la Comisión avance en propuestas que permitan implementar de manera progresiva las directrices previstas en la Res. GMC N° 25/03 “Directrices para la Celebración de Acuerdos de Reconocimiento de Sistemas de Evaluación de la Conformidad”

Las Delegaciones recibieron favorablemente la iniciativa e intercambiaron comentarios sobre su posible implementación.

La PPTA se comprometió a elaborar una propuesta de trabajo con vistas a presentar mecanismos de implementación y un cronograma de abordaje de los temas, los que serán presentados en la próxima reunión.

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay manifestaron la necesidad de que la Comisión de continuidad a los temas establecidos en su Programa de Trabajo.

## **7. COOPERACIÓN TÉCNICA**

### **7.1. Cooperación MERCOSUR con el Gobierno de la República Federal de Alemania**

Los Coordinadores Nacionales informaron que se realizará una reunión de Coordinación del Proyecto, junto con representantes del Physikalisch Technische Bundesanstalt (PTB), entre los días 24 y 25 de abril próximo, bajo la PPTA, con la siguiente agenda de temas:

- Resumen y sistematización de las experiencias 2016,
- Revisión y actualización de la programación del Plan Operativo,
- Informe financiero,
- Monitoreo de impactos, elaboración y aplicación,
- Evaluación de los mecanismos de coordinación.

### **7.2. Solicitud de la Unidad Técnica de Cooperación Internacional (UTCI) que depende de la Secretaría del MERCOSUR (SM)**

A solicitud de la UTCI, los países remitieron vía correo electrónico, previo a la presente reunión, el informe de evaluación final del proyecto ECONORMAS.

## **8. RELACIONAMIENTO CON LA AMN**

### **8.1. Reunión con autoridades de la Asociación MERCOSUR de Normalización (AMN)**

Los Coordinadores Nacionales recibieron a los Representantes de la AMN y tomaron conocimiento de la Nota Cnot AMN 016/2017, que consta en el **Anexo VII - RESERVADO**, que informa sobre el desarrollo y avance de los trabajos actuales alcanzados por esa Asociación.

En ese sentido, intercambiaron comentarios sobre las normas de la serie ISO 15500 y el funcionamiento del Comité de Seguridad en Productos Eléctricos. La AMN mencionó que aún no cuenta con la versión en portugués de las normas referidas, traducción que debe ser realizada por la ABNT. Asimismo, la Delegación de Brasil manifestó que consultará internamente con la ABNT sobre la situación en que se encuentra la traducción e informará por nota a la PPTA.

La AMN hizo comentarios generales sobre dos propuestas de actividades de normalización en el marco del Proyecto de Cooperación sobre Etiquetado de Eficiencia Energética, entre el MERCOSUR y el PTB, que serán evaluadas en la próxima reunión de Coordinación del Proyecto.

Asimismo, la AMN consultó sobre el estado de situación de la firma del Convenio entre el MERCOSUR y la AMN, y la PPTA informó que el documento estaría para la firma en ocasión del próximo CMC.

Finalmente, la AMN manifestó su disposición e interés en trabajar en la revisión de las normas NM referidas a seguridad de juguetes.

## **8.2. Pedidos a la AMN**

De acuerdo a la Nota enviada por la PPTU de fecha 25 de julio de 2016, con respecto a la elaboración de las normas NM basadas en las normas EN 549:1994 y EN 298:2012, los Coordinadores Nacionales acordaron informar a la AMN el retiro del pedido de elaboración de la norma para el aparato completo calentadores de agua a gas, en base a las consultas realizadas a la Comisión de Gas.

Los Coordinadores Nacionales solicitan a la AMN, informar el estado de situación de la norma NM sobre autoventilación de válvulas de cilindro.

Asimismo, los Coordinadores Nacionales acordaron solicitar a la AMN la revisión de las normas NM 300 y sus enmiendas, referidas a seguridad de juguetes.

Teniendo en cuenta lo informado por la AMN sobre el funcionamiento del Comité Sectorial MERCOSUR de Electricidad (CSM01), a cargo de ABNT, los Coordinadores Nacionales manifestaron su preocupación y solicitan a la AMN la reactivación del referido Comité, considerando la importancia que tiene este aspecto para la Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos y el avance de su tarea.

La PPTA enviará una Nota a la AMN con las solicitudes mencionadas.

## **9. INCORPORACIÓN DE LAS RESOLUCIONES GMC AL OJN**

Los Coordinadores Nacionales se encuentran aguardando la finalización del trabajo del Grupo de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (GIN), en relación al trabajo comparativo realizado por la Secretaría del MERCOSUR sobre el Cuadro de Incorporación de Resoluciones GMC al Ordenamiento Jurídico Nacional (OJN) de los Estados Partes.

## 10. ACUERDO ALADI AR8

Los Coordinadores Nacionales informaron que se encuentran aguardando la confirmación de la fecha de la próxima reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo.

## 11. PEDIDO DE REVISIÓN

### **a) Res. GMC N° 46/06 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre disposiciones para envases, revestimientos, utensilios, tapas y equipamientos metálicos en contacto con alimentos”.**

Los Coordinadores Nacionales acordaron evaluar alternativas para el tratamiento del cobre sin revestir en contacto con alimentos, con el fin de acercar posiciones y poder dar curso a la revisión del mencionado Reglamento Técnico.

A tales efectos, las delegaciones acordaron realizar el intercambio requerido previo a la próxima reunión.

La Delegación de Brasil se comprometió a presentar en la próxima reunión, un detalle de los puntos de interés a revisar de la mencionada Resolución.

### **b) Res. GMC N° 49/93 “Contenidos Líquidos en Mayonesas”**

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron la necesidad de contar con mayor información sobre el pedido de revisión, a los efectos de manifestar su posición al respecto.

La Delegación de Brasil propuso como alternativa, mantener obligatoriamente la declaración de contenido en masa, y facultativa, la declaración en volumen.

Las delegaciones se manifestarán al respecto en la próxima reunión.

La Delegación de Argentina se comprometió a enviar, 30 días antes de la próxima reunión, mayor justificativa técnica al pedido de revisión.

### **c) Res. GMC N° 23/04 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Seguridad en Juguetes”**

Las Delegaciones intercambiaron comentarios con respecto a la revisión de la Resolución y acordaron avanzar con la revisión de la Norma Técnica. A tales efectos solicitan a la AMN iniciar el proceso de revisión normativo.

Asimismo, los Coordinadores Nacionales aprobaron la revisión de todo el Reglamento, con la única excepción del Anexo I, donde se identifican los procedimientos de evaluación de la conformidad.

## 12. ELABORACIÓN DE NUEVO RTM

- **Elaboración de un nuevo Reglamento Técnico MERCOSUR para jabones (de lavar y tocador)**

La Delegación de Brasil manifestó que retira el pedido de elaboración del mencionado RTM. Asimismo, solicita la derogación de la Res. GMC N° 26/97 “Procedimiento de Verificación de Contenido Neto de Jabones”.

Las Delegaciones analizarán internamente dicho pedido y se manifestarán al respecto en la próxima reunión.

## 13. OTROS

### 13.1. Tratamiento del Informe de la Comisión de Alimentos sobre el estado de situación de la Rev. de la Resolución GMC N° 77/94

Los Coordinadores Nacionales tomaron conocimiento de los resultados de la Videoconferencia realizada por la Comisión de Alimentos el día 7 de abril de 2017.

Asimismo, los Coordinadores Nacionales instruyeron a la Comisión de Alimentos para que consensue el informe técnico sobre el estado de situación de la revisión de la Res. GMC N° 77/94, tomando en consideración las observaciones realizadas por las Delegaciones de Argentina y de Paraguay en el periodo de ad referendum, así como los resultados de la videoconferencia.

Con relación al tema Tequila, la Delegación de Uruguay presentó en el transcurso de la reunión, una propuesta de modificación de la definición de tequila, conforme a lo comprometido en la videoconferencia. La propuesta consta como **Anexo VIII - RESERVADO**.

Las demás delegaciones analizarán el tema internamente y se manifestarán al respecto en la próxima reunión.

Las delegaciones acordaron intercambiar posiciones sobre los puntos que permanecen en disenso, tratados en la videoconferencia, previo a la próxima reunión.

En ese sentido, teniendo en cuenta el intercambio de posiciones y el informe técnico que presentará la Comisión de Alimentos, los Coordinadores Nacionales, en caso de no alcanzar consenso en la próxima reunión, elevarán el tema a consideración del GMC.

### 13.2. Revisión de las Resoluciones GMC N° 23/94 y 74/94

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de la derogación de las Resoluciones GMC N° 23/94 y 74/94.

En ese sentido, acordaron elevar a consideración del GMC, el P. Res. N° 01/17 “Derogación de la Res. GMC N° 23/94” y el P. Res N° 02/17 “Derogación de la Res. GMC N° 74/94”.

### **13.3. Proyecto de Resolución N° 03/15 “Reglamento Técnico MERCOSUR de asignación de aditivos y sus límites a las siguientes categorías: Categoría 8: Carnes y Productos Cárnicos**

Los Coordinadores Nacionales consensuaron el P. Res. N° 03/15 “Reglamento Técnico MERCOSUR de Asignación de Aditivos y sus Límites a las siguientes Categorías de Alimentos: Categoría 8: Carnes y Productos Cárnicos” y elevaron el mismo a Consulta Interna.

### **13.4. Rev. Resolución GMC N° 33/07 “RTM sobre Etiquetado de Productos Textiles”**

Los Coordinadores Nacionales revisaron las versiones del Proyecto en ambos idiomas, que contienen los comentarios recibidos de la SM, realizaron ajustes de redacción al mismo y acordaron elevar el Proyecto Resolución GMC N° 33/07 “RTM sobre Etiquetado de Productos Textiles” a Consulta Interna.

## **14. INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2015-2016 Y PROGRAMAS DE TRABAJO 2017-2018**

Los Informes de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2015-2016 de los Coordinadores Nacionales y de las Comisiones de Seguridad de Productos Eléctricos, Gas, Metrología, Industria Automotriz y Alimentos, constan en **Anexo IX** y se elevan a consideración del GMC.

Los Programas de Trabajo 2017-2018 de los Coordinadores Nacionales y de las Comisiones de Seguridad de Productos Eléctricos, Gas y Metrología, constan en **Anexo X** y se elevan a consideración y aprobación del GMC.

Con relación a los Programas de Trabajo 2017-2018 de las Comisiones de Alimentos y de la Industria Automotriz, los mismos serán presentados en ocasión de la LXI Reunión Ordinaria del SGT N° 3.

## **15. REUNIÓN GMC – X Reunión del Grupo de Trabajo sobre Reglamentos Técnicos (GTRT)**

Los Coordinadores Nacionales participaron de la X Reunión del Grupo de Trabajo sobre Reglamentos Técnicos (GTRT), realizada en Buenos Aires, en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Palacio San Martín, el día 18 de abril de 2017.

Asimismo, tomaron conocimiento de la instrucción impartida por el GMC al GTRT a que presente un informe con la identificación de los puntos pendientes en el documento de trabajo que viene elaborando.

## **16. REUNION CON EL GRUPO DE INCORPORACION NORMATIVA (GIN)**

Los Coordinadores Nacionales se reunieron con el GIN y realizaron consultas relativas a las nuevas herramientas informáticas disponibles, a fin de utilizarlas para la implementación del mecanismo de revisión automático propuesto.

Asimismo, se tomó conocimiento de los avances informáticos que se están realizando en el sitio web del MERCOSUR, a fin de alcanzar una mayor transparencia para el acceso a la información disponible.

## **17. RECEPCIÓN DE ACTAS DE LAS COMISIONES**

### **17.1. Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos**

Los Coordinadores Nacionales informaron a la Comisión que, con referencia a la consulta sobre la norma NM-IEC 60335-2-23:2002, la AMN informó que se encuentra a la espera de la respuesta de ABNT para empezar los trabajos en el ámbito del Comité Sectorial MERCOSUR de Electricidad.

Los Coordinadores Nacionales de Argentina, Brasil y Paraguay acordaron el Acta N° 01/17 de la Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos que consta como **Anexo XI**. La misma se encuentra *ad referendum* de la Delegación de Uruguay.

### **17.2. Comisión de Metrología**

Los Coordinadores Nacionales de Argentina, Brasil y Uruguay acordaron el Acta N° 01/17 de la Comisión de Metrología que consta como **Anexo XII**. La misma se encuentra *ad referendum* de la Delegación de Paraguay. En lo que respecta a Instrumentos, la misma se encuentra *ad referéndum* de la Delegación de Brasil.

### **17.3. Comisión de la Industria Automotriz**

Los Coordinadores Nacionales de Argentina y Brasil acordaron el Acta N° 01/17 de la Comisión de la Industria Automotriz que consta como **Anexo XIII**. La misma se encuentra *ad referendum* de las Delegaciones de Paraguay y Uruguay.

### **17.4. Comisión de Gas (artefactos doméstico y vehicular)**

Los Coordinadores Nacionales acordaron el Acta N° 01/17 de la Comisión de Gas (doméstico y vehicular) que consta como **Anexo XIV**. La misma se encuentra *ad referendum* de la Delegación de Uruguay.

Respecto a Artefactos a Gas, la misma permanece *ad referéndum* de las Delegaciones de Brasil y Paraguay.

## 17.5. Comisión de Alimentos

Los Coordinadores Nacionales acordaron el Acta N° 01/17 de la Comisión de Alimentos que consta como **Anexo XV**.

## 18. PRÓXIMA REUNIÓN

La fecha de la próxima Reunión Ordinaria del SGT N° 3 será oportunamente comunicada por la PPTA.

## AGRADECIMIENTOS

Las delegaciones expresaron su agradecimiento a la Cancillería Argentina, por ceder sus instalaciones para el desarrollo de la presente Reunión y a la Secretaría del MERCOSUR por el eficiente apoyo de los funcionarios durante la presente reunión.

## LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV-A</b>	Proyectos de Resolución elevados a GMC
<b>Anexo IV-B</b>	Proyectos de Resolución enviados a Consulta Interna
<b>Anexo IV-C</b>	Proyectos de Resolución que retornan de Consulta Interna
<b>Anexo IV-D</b>	Proyectos de Resolución en el ámbito de Coordinadores Nacionales
<b>Anexo V</b>	Instructivo
<b>Anexo VI</b>	<b>RESERVADO</b> - Seguimiento de las Resoluciones GMC en Proceso de Revisión
<b>Anexo VII</b>	<b>RESERVADO</b> - Nota Cnot AMN 016/2017
<b>Anexo VIII</b>	<b>RESERVADO</b> - Propuesta de modificación de la definición de Tequila, presentado por Uruguay
<b>Anexo IX</b>	Informes de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2015-2016 de los Coordinadores Nacionales y de las Comisiones de Seguridad de Productos Eléctricos, Gas, Metrología, Industria Automotriz y Alimentos
<b>Anexo X</b>	Programas de Trabajo 2017-2018 de los Coordinadores Nacionales y de las Comisiones de Seguridad de Productos Eléctricos, Gas y Metrología

<b>Anexo XI</b>	Acta 01/17 Comisión de Productos Eléctricos
<b>Anexo XII</b>	Acta 01/17 Comisión de Metrología
<b>Anexo XIII</b>	Acta 01/17 Comisión de la Industria Automotriz
<b>Anexo XIV</b>	Acta 02/17 Comisión de Gas
<b>Anexo XV</b>	Acta 02/17 Comisión de Alimentos

---

**Por la Delegación de Argentina**

Karina Prieto

---

**Por la Delegación de Brasil**

Maria Manuela Mota dos Santos

---

**Por la Delegación de Paraguay**

Aída Romero

---

**Por la Delegación de Uruguay**

María Borthagaray

---

**Por la Delegación de Bolivia**

Leonardo Benavidez